AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: MOCTEZUMA, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
EGRESOS								
22/12/14	C00679-I-E023, C00687-I-E022, C00686-I-E024	Ayudas Sociales a Personas - Ayudas Sociales a Personas				13	Como resultado de la revisión practicada al expediente de la acción Mejoramiento de Vivienda, se verificó que el Municipio no realizó el proceso para la adjudicación, pago realizado con las transferencias numeros I-E022, I-E023, I-E024, a favor de Salvador Enrique Gutiérrez Reyes, por concepto de material de construcción diverso (facturas 149, 150 y 151 del 16 de diciembre de 2014); contraviniendo los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: El importe de las facturas pagadas con las transferencias antes mencionadas, corresponde a material de construcción otorgado a personas de bajos recursos del municipio, durante los meses de noviembre y diciembre de 2014. Le informo que durante estos meses en el Municipio de Moctezuma se presentaron lluvias torrenciales y ventarrones atípicos en esta zona, lo cual provocó la destrucción de techos y muros principalmente de las personas mas vulnerables con construcciones deficientes, de tal modo se optó por adquirir este material de forma inmediata sin sujetarse a las formalidades de una invitación restringida, lo anterior al amparo del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí. ASE: No se desahoga, presentan fotografías de supuestas viviendas damnificadas; sin embargo no presentan evidencia de que se haya entregado el material de construcción a personas en pobreza extrema, motivo por el cual debieron realizar el proceso de adjudicación.
15/10/14	C00502 I-E013	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización - División de Terrenos y Construcción				13	Como resultado de la revisión practicada al expediente de la obra denominada Construcción de Drenaje Sanitario en privada la Mina en Barrio La Laguna, se verificó que el Municipio omitió presentar en dicho expediente las garantías por el sostenimiento de la propuesta económica; los anticipos; el cumplimiento de los contratos; los defectos o vicios ocultos; pago realizado con transferencia electrónica número I-E013 a favor de Alejandro Ojeda Hernández, por concepto de anticipo; contraviniendo el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: Se entrega fianza de anticipo, fianza de cumplimiento de contrato y fianza de vicios ocultos en apego al artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. ASE: No presentan fianza alguna como lo señalan.
20/11/14	C00592 I-E012	Alcantarillado y Drenaje-Construcción de Drenaje Sanitario en Privada La Mina Barrio La Laguna				13	Como resultado de la revisión practicada al expediente de la obra denominada Construcción de Drenaje Sanitario en privada la Mina en Barrio La Laguna, se verificó que el Municipio omitió presentar en dicho expediente las garantías por el sostenimiento de la propuesta económica; los anticipos; el cumplimiento de los contratos; los defectos o vicios ocultos; pago realizado con transferencia electrónica número I-E012 a favor de Alejandro Ojeda Hernández, por concepto de Estimación No. 1; contraviniendo el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: Se entrega fianza de anticipo, fianza de cumplimiento de contrato y fianza de vicios ocultos en apego al artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. ASE: No presentan fianza alguna como lo señalan.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: MOCTEZUMA, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
23/12/14	C00726, I-E034	Alcantarillado y Drenaje-Construcción de Drenaje Sanitario en Privada La Mina Barrio La Laguna				13	Como resultado de la revisión practicada al expediente de la obra denominada Construcción de Drenaje Sanitario en privada la Mina en Barrio La Laguna, se verificó que el Municipio omitió presentar en dicho expediente las garantías por el sostenimiento de la propuesta económica; los anticipos; el cumplimiento de los contratos; los defectos o vicios ocultos; pago realizado con transferencia electrónica número I-E034 a favor de Alejandro Ojeda Hernández, por concepto de Estimación No. 2 y finiquito; contraviniendo el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: Se entrega fianza de anticipo, fianza de cumplimiento de contrato y fianza de vicios ocultos en apego al artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. ASE: No presentan fianza alguna como lo señalan.
15/10/14	C00503, I-E012	Electrificación-Electrificación en Privada La Mina Barrio La Laguna				13	Como resultado de la revisión practicada al expediente de la obra denominada Electrificación de privada la Mina en Barrio La Laguna de la Cabecera Municipal, se verificó que el Municipio omitió presentar en dicho expediente las garantías por el sostenimiento de la propuesta económica; los anticipos; el cumplimiento de los contratos; los defectos o vicios ocultos; pago realizado con transferencia electrónica número I-E012 a favor de Alejandro Ojeda Hernández, por concepto de anticipo; contraviniendo el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.
20/11/14	C00593, I-E013	Electrificación-Electrificación de Privada La Mina en Barrio La Laguna				13	Como resultado de la revisión practicada al expediente de la obra denominada Electrificación de privada la Mina en Barrio La Laguna de la Cabecera Municipal, se verificó que el Municipio omitió presentar en dicho expediente las garantías por el sostenimiento de la propuesta económica; los anticipos; el cumplimiento de los contratos; los defectos o vicios ocultos; pago realizado con transferencia electrónica número I-E013 a favor de Alejandro Ojeda Hernández, por concepto de Estimación No. 1; contraviniendo el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.
23/12/14	C00725, I-E033	Electrificación-Electrificación en Privada La Mina Barrio La Laguna				13	Como resultado de la revisión practicada al expediente de la obra denominada Electrificación de privada la Mina en Barrio La Laguna de la Cabecera Municipal, se verificó que el Municipio omitió presentar en dicho expediente las garantías por el sostenimiento de la propuesta económica; los anticipos; el cumplimiento de los contratos; los defectos o vicios ocultos; pago realizado con transferencia electrónica número I-E033 a favor de Alejandro Ojeda Hernández, por concepto de Estimación No. 2 y finiquito; contraviniendo el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: MOCTEZUMA, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
NO CUANTIFICABLES								
	C.I.	Ramo 33 - No se elaboró, presenta errores o no fue entregado a la SEDESORE, el POA				R33-C18	Como resultado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se verificó que el Ayuntamiento de Moctezuma, SLP elaboró con errores, el programa de obras y acciones del ramo 33, para el ejercicio 2014; contraviniendo los artículos 47, fracción IV, 48 y 53 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Cuentas bancarias no aperturadas por fondo				R33-C24	Como resultado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal o al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se verificó que el Ayuntamiento no aperturó una cuenta bancaria productiva específica para el manejo de los recursos del FISM o FORTAMUN-DF y sus rendimientos; en contravención del artículo 69, párrafo cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - El municipio no presentó a la SEDESORE el programa de Desarrollo Institucional				R33-C28	Como resultado de la revisión practicada al programa de Desarrollo Institucional, se verificó que el Municipio dispuso de un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para la realización de dicho programa, sin que haya sido convenido entre la SEDESOL, la SEDESORE y el Municipio; en contravención del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Refrendos no concluidos al 31 de marzo				R33-C29	De las obras o acciones reportadas como prórroga en el ejercicio 2015, según oficios presentado a la Sedesore DSM/0209/2014, DSM/0210/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014 Y 213/DSM/2014 de fecha 26 de noviembre, y financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; se solicita evidencia contable y relación de las obras y acciones concluidas al 31 de marzo de 2015 en relación al artículo 63, párrafo cuarto, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.	No presenta desahogo

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: MOCTEZUMA, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
	C.I.	Ramo 33 - El municipio omitió presentar en dicho expediente las garantías por el sostenimiento de la propuesta económica				R33-L4	Como resultado de la revisión practicada a los expedientes de las obras de la muestra de auditoría, se verificó que el municipio omitió presentar en dichos expedientes las garantías por el sostenimiento de la propuesta económica; carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos, o bien, evidencia de la aportación de recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello; contraviniendo el artículo 157 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
		NÚMERO DE OBSERVACIONES	12					

DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN

EGRESOS

13 - No hay apego a la Ley de Adquisiciones o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma - Artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 36, 37 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

SIGLAS:

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luís Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado
LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí
LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 27, 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Ericka De Avila Kemper
SUPERVISOR

C.P. Francisco Javier Zumaya Argüelles
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p. Expediente
JZZ/CHG/JML/ITR/EAK/FZA